



OCAMPO

GUANAJUATO

Ocampo, Guanajuato. A 06 de Junio del 2024

Oficio No. RSI-UT-072/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100007224

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Buenas tardes deseo conocer ¿si el municipio tiene elaborado un plan de riesgos, programas de prevención y de combate a incendios forestales?, así como ¿qué medidas toman para el saneamiento forestal en donde se den incendios forestales para subsanar los árboles y vegetación que se pierda en estos? y ¿con qué presupuesto se cuenta en el municipio para este tipo de contingencias?

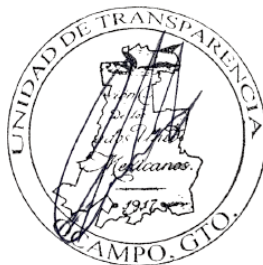
En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción **I, II, III, IV, V, VI** bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

El municipio si cuenta con plan de contingencia para la prevención de incendios en el municipio, así mismo le hago saber que no se cuenta con presupuesto para subsanar las áreas afectadas y por esto mismo no se tiene un protocolo para llevar a cabo dicho saneamiento.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.